

LUNES, 24 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 78

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2017-3366 *Resolución autorizando la inscripción y depósito de los estatutos de la Asociación de Hostelería de Colindres, AHC, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales. Depósito número 39100010.*

Se ha presentado, en fecha 15 de febrero de 2017, solicitud del depósito de los Estatutos de la Asociación de Hostelería de Colindres (AHC) (Deposito número 39100010), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria. Su ámbito territorial es el municipio de Colindres, su ámbito funcional se extenderá a todas las empresas que realicen la actividad de hostelería en el municipio de Colindres, siendo los firmantes del acta de constitución doña Yolanda Vázquez López, con DNI número 72026054J, en representación de Pueblo 10, S. L., con CIF número B39787460, don Luis Miguel Marcos Rodríguez, con DNI número 12326207R, en representación de Jabonerías Remaes, S. L., con CIF número B39821343 y doña María del Carmen Haya Lorenzo, con DNI número 13720854C, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción de la constitución y depósito de estatutos de la Asociación de Hostelería de Colindres (AHC), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de abril de 2017.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/3366